



Coordinación de la  
Región Norte



# Coordinación de la Región Norte

## Plan de trabajo 2017

### **Lic. Héctor Octavio Carriedo Sáenz**

Comisionado Presidente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información  
Pública y de Protección de Datos Personales  
Coordinador de la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia

## **Contenido**

- I. Presentación**
- II. Objetivo estratégico**
- III. Visión**
- IV. Estrategia**
- V. Líneas de acción**
- VI. Medios**
- VII. Calendarización de reuniones y sedes tentativas 2017**

## I. Presentación

El Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (CONAIP), constituye el mecanismo de coordinación y colaboración institucional del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), para coordinar y evaluar la política pública transversal de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos, a fin de contribuir a la generación de información de calidad, como un medio para facilitar el conocimiento y evaluación de la gestión pública, la fiscalización y rendición de cuentas efectivas en todos los ámbitos de gobierno.

Los organismos garantes de la región norte participan en la construcción e integración del SNT, con la convicción de que este constituye el medio privilegiado para homologar criterios, capacidades técnicas e institucionales en las distintas entidades federativas.

De ahí que en las acciones del SNT deberá prevalecer la visión federalista para generar mejores resultados con impacto en la ampliación y fortalecimiento de la cultura democrática de transparencia y rendición de cuentas en todas las entidades federativas.

Al suscribir los primeros acuerdos del CONAIP los organismos garantes han expresado su compromiso de cumplir los lineamientos emanados del SNT, la Plataforma Nacional de Transparencia y el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con la implementación de la Plataforma Nacional, se facilitará el cumplimiento de las normas, procedimientos y obligaciones de los sujetos obligados y organismos garantes, además de homologar y estandarizar la publicación de la información en los portales de Internet.

Por su parte, el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, que aprobará el CONAIP, será un instrumento rector del SNT que definirá la política pública en la materia, y determinará los objetivos y metas que se deberán cumplir.

En la coyuntura actual la prioridad de los organismos garantes del país es la implementación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGT). Asimismo, en el 2017, se promulgará la Ley General de Protección de Datos Personales, lo cual exigirá recursos y esfuerzos adicionales para llevar a cabo la armonización legislativa y las acciones de implementación respectivas.

El fortalecido marco normativo de los organismos garantes es condición necesaria, pero no suficiente para transformar el estado de cosas, por lo que lo importante de cualquier ley es la implementación, por medio de presupuestos suficientes y adecuados para mejorar las capacidades administrativas y tecnológicas de los órganos del Estado, responsables de su aplicación y operación.

En efecto, la generación de normas jurídicas de gran calado debe reflejarse en la mejora cuantitativa y cualitativa de los presupuestos y recursos de los organismos garantes, que permitan la ejecución eficaz y eficiente de las atribuciones y obligaciones adicionales.

De ahí el imperativo de fortalecer las capacidades institucionales, alineando, innovando y actualizando la estructura, procesos, sistemas y recursos humanos de los organismos garantes, de manera acorde a las exigencias de la sociedad.

Por ello, el artículo 40 de la LGT dicta que los Congresos de las Entidades Federativas deben aprobar presupuestos suficientes y adecuados para el funcionamiento efectivo y cumplimiento de la misma Ley. Este es un desafío central.

Cada peso que se invierta en el fortalecimiento de las estructuras, sistemas, procesos, recursos humanos calificados, y plataformas de transparencia y rendición de cuentas del sector público, coadyuvará a inhibir y evitar malversaciones y dispendio de recursos, abonará a la mejora de la eficiencia y eficacia de la gestión pública, y propiciará mecanismos efectivos de participación y control ciudadano; sobre todo, contribuirá a recobrar la confianza de la sociedad en sus instituciones.

## **II. Objetivo estratégico**

Contribuir al fortalecimiento de la autonomía constitucional y las capacidades institucionales de los organismos garantes de la región norte, mediante la sinergia interinstitucional que propicie la mejora continua de sus funciones sustantivas, así como la promoción, difusión, capacitación y vinculación, en el marco del Sistema Nacional de Transparencia.

## **III. Visión**

Organismos garantes de la región norte robustecidos; interactuando en forma conjunta y coordinada; colaborando entre sí para fortalecer su autonomía y sus capacidades institucionales; compartiendo y replicando mejores prácticas, criterios, metodologías y herramientas, a fin de mejorar continuamente su función garante y promotora de la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales, la gestión documental y los archivos, para bien de la sociedad.

## **IV. Estrategia**

Es imperativo fortalecer las capacidades institucionales, alineando, innovando y actualizando la estructura y funcionamiento de los organismos garantes, de acuerdo con los cambios normativos.

La prioridad indiscutible del presente Plan de Trabajo es trabajar en equipo con disitintos liderazgos del SNT en la búsqueda constante de alternativas para reforzar los presupuestos de los organismos garantes, que permitan obtener los recursos necesarios para la implementación del marco normativo.

Trabajando en equipo los organismos garantes de la región norte crearán sinergias para lograr la ampliación y fortalecimiento de la cultura democrática de transparencia y rendición de cuentas en las nueve entidades federativas que conforman la región, en bien del desarrollo político y la cultura democrática de la nación.

Participarán de manera activa y permanente en el diseño, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia, y en el desarrollo de sus capacidades institucionales, al tiempo que promoverán diversas actividades encaminadas a la difusión y capacitación, en las cuales deberá prevalecer la visión federalista.

Sumarán acciones conjuntas y coordinadas enfocadas a la innovación y despliegue inteligente de sus atribuciones y funciones para colaborar activamente en la construcción del SNT, que será el medio para homologar criterios, capacidades técnicas e institucionales en todos los organismos garantes del país.

Sin perder de vista que el desafío principal de nuestras tareas, siempre será la mejora continua de nuestro desempeño, en aras de la vigencia del Estado Constitucional y el desarrollo democrático, para bien de la sociedad a la que servimos.

## **V. Líneas prioritarias de acción**

- Gestión conjunta y coordinada de asignaciones presupuestarias para el fortalecimiento de las funciones de promoción, vinculación, difusión y capacitación de los organismos garantes.
- Vinculación regional de instituciones académicas para impulsar proyectos regionales de investigación y docencia: encuentros regionales.
- Colaboración para la implementación de ejercicios locales de gobierno abierto, parlamento abierto y justicia abierta desde lo local.
- Participación activa en la elaboración, evaluación y mejora continua de los lineamientos del SNT.
- Capacitación: formación y certificación de capacitadores; formación continua de servidores públicos de los organismos garantes y sujetos obligados de la región, en materia de transparencia y acceso a la información, protección de datos personales y archivos.
- Eventos regionales para compartir y replicar experiencias exitosas de los organismos garantes y sujetos obligados en materia de diseño, implementación y evaluación de procesos, herramientas tecnológicas, metodologías, políticas y procedimientos, en materia de gobierno abierto y transparencia proactiva, transparencia y rendición de cuentas, protección de datos personales y archivos.

## VI. Medios

- Comunicación e interacción en redes sociales y otros sistemas adecuados.
- Reuniones regionales bimestrales ya sea virtuales (INEGI) o en sedes alternadas (tanto como lo permitan los recursos disponibles en los organismos garantes), para la atención y seguimiento de las problemáticas, propuestas y demandas de apoyo de los organismos garantes de la región.
- Cabildeo en disitintos ámbitos legislativos y gubernamentales, a favor del fortalecimiento de las capacidades presupuestarias e institucionales de los organismos garantes.
- Formulación conjunta y armonizada de pronunciamientos, declaraciones conjuntas y posicionamientos a través de distintos medios de comunicación, nacionales y regionales.

## VII. Calendarización de reuniones y sedes tentativas 2017

| Eventos/me                               | E   | F  | M       | A       | M   | J       | J   | A | S   | O  | N  | D |
|--|-----|----|---------|---------|-----|---------|-----|---|-----|----|----|---|
| Reuniones y foros regionales bimestrales | Sin |    | BC<br>S |         | Coa |         | Dgo |   | Son |    | NL |   |
| Capacitación y vinculación regional      |     | NL |         | C<br>hi |     | Ta<br>m |     |   |     | BC |    |   |